

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2314

DALCAHUE, 09 de septiembre del 2013.

VISTOS: El Cometido Funcionario N°. 1016. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. Doña Orieta Díaz, Administrativo grado 15° de la E.M.S, Cristian Bahamonde Barría, A Contrata Grado 15° de la E.M.S.:** realizar visitas domiciliarias a los sectores de Tenaún, Quetalco, Calen y Quiquel (**Evanan**) traslado asistente social y encuestadora. (**Viático**). Dicho cometido se realizara en locomoción colectiva regreso y camioneta FPWR95..

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el Pais, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


FABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE